

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316805
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad Europea de Valencia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-10-2018

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deben ser atendidas en su totalidad y serán objeto de especial seguimiento según lo recogida en el artículo 28 del RD 822/2021, de 28 de septiembre.

-Se debe cumplir con lo previsto en la memoria verificada en lo relativo a los dos modalidades de impartición del título o, en su caso, proceder a una modificación de la memoria.

-Se deben aplicar los complementos formativos conforme a los establecido en la memoria o modificar la misma para contemplar la fórmula que se estime más adecuada para equilibrar el perfil de ingreso.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: D: No se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: D: No se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster, que proviene de un título propio previo, comenzó a impartirse en el curso 19/20, habiendo sido sometido a una modificación sustancial implantada en el curso 20/21 y que consistió fundamentalmente en una ampliación del número de plazas ofertadas. En el año 2023 fue sometido a un proceso de seguimiento obteniendo una valoración C (se alcanza parcialmente) en tres criterios: información y transparencia (por la no publicación de indicadores, especialmente sobre resultados), personal académico (por la baja cualificación académica del profesorado, especialmente el bajo porcentaje de doctores), e indicadores de satisfacción y rendimiento (si bien las deficiencias detectadas se refieren fundamentalmente a la falta de indicadores o la reducida fiabilidad de los mismos, siendo más propias del criterio 3 -SAIC-).

El Máster se estructura en 60 créditos de carácter obligatorio que se ofertan en dos modalidades, semipresencial, con 45 plazas de nuevo ingreso verificadas, y a distancia, con 200 plazas verificadas. No obstante, la modalidad semipresencial no se ha activado nunca, estando previsto comenzar con la misma en noviembre de 2025. Se realizan dos ediciones al año. En el primer cuatrimestre se imparten 5 módulos, con pesos muy desiguales (2 de 2 ECTS, 2 de 6 ECTS y 1 de 14 ECTS) y en el segundo cuatrimestres se imparten otros 5, tres módulos convencionales (de 2, 4 y 6 ECT, además de las prácticas académicas externas (9ECTs) y el de TFM (9ECTs). Tanto la estructura como la distribución temporal de los módulos se ajusta a lo contemplado en la memoria. Los módulos se imparten secuencialmente, habilitándose el acceso a las grabaciones de las clases.

Revisadas aleatoriamente algunas asignaturas, se aprecia que las guías docentes publicadas en la web se ajustan a las facilitadas en el proceso de evaluación y, a su vez, a los compromisos y límites establecidos en la memoria vigente. Los dossiers detallados que se han solicitado de algunas asignaturas demuestran su implantación efectiva.

La satisfacción global de los estudiantes con el título alcanza valores adecuados (4,19, 4,2 y 3,7 sobre 5 desde el curso 20/21 al curso 22/23 con tasas de respuesta del 58,3%, 44,4% y 33,7% respectivamente). Los resultados son similares en los ítems específicos relacionados con la planificación y organización de la actividad docente. También es elevada la satisfacción del profesorado (4,6, 4,4 y 4,4 sobre 5 en los mismos tres cursos, sin embargo, en este caso con tasas de participación muy bajas, 9,1%, 6,6% y 5,8% respectivamente, que hacen dudar sobre su fiabilidad).

Los estudiantes deben cursar una asignatura obligatoria de prácticas de 9 créditos ECTS. La encuesta realizada para recoger su valoración al respecto ofrece resultados muy favorables en el curso 22/23, con valores bien por encima de 4 sobre 5 en todos los ítems (en los dos cursos previos el número de respuestas fue ínfimo, lo que lleva a dudar de los resultados). No obstante, en las audiencias celebradas se ha percibido necesario fortalecer el soporte ofrecido a los estudiantes para acceder a dichas prácticas y agilizar los mecanismos de comunicación utilizados al

respecto, con el fin de garantizar una orientación y respuesta rápida ante las dudas. Es recomendable además trabajar en cerrar más convenios de prácticas, facilitando así a los alumnos encontrar entidades donde realizarlas, dejando este proceso en manos del estudiante sólo en algunos casos más excepcionales.

En general, se estima que el título se ha implantado conforme al diseño establecido en la memoria, resultando coherente con las competencias y objetivos recogidos en la memoria vigente.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer el soporte ofrecido a los estudiantes en materia de búsqueda y selección de prácticas y agilizar la comunicación y resolución de dudas en este sentido.
- Incrementar el número de convenios de prácticas ofreciendo mayor diversidad de opciones, minimizando la necesidad de que los estudiantes se busquen sus propias prácticas.

En lo que respecta al perfil de egreso, los argumentos que justificaron la implantación del título siguen estando vigentes. Además, se identifican algunas evidencias de su pertinencia y relevancia: (1) los tutores externos de las prácticas valoran positivamente las competencias y capacidades de los estudiantes que las realizan; (2) las encuestas realizadas a los egresados reflejan tasas de empleabilidad muy elevadas; y (3) la satisfacción de los egresados se muestra elevada. Respecto a estos dos últimos aspectos, la Universidad Europea de Valencia realiza un seguimiento periódico de la adecuación del programa formativo mediante encuestas a los egresados enviadas entre 15 y 18 meses después de finalizar los estudios. Los estudios realizados entre los egresados de las promociones 2019-2020 a 2022-2023, aunque no se detallan los resultados de todos los cursos, muestran una evolución positiva tanto en la satisfacción con la titulación como en la empleabilidad. La satisfacción general con el máster ha pasado de 3,3 a 4,2 puntos sobre 5 en este periodo. La proporción de egresados trabajando en el ámbito de su formación también ha aumentado, alcanzando el 92 % en el curso 2022-2023. Los datos de inserción laboral inmediata indican que una parte significativa de los egresados encuentra trabajo en un corto plazo tras finalizar los estudios. En el último estudio, la tasa de empleabilidad alcanzó el 97,4 %. Cabe destacar en este apartado que un 78% ya se encontraba trabajando anteriormente.

La coordinación intermódulos se articula a través de la Dirección del Máster. La coordinación intra-módulo se gestiona a través de las figuras de Coordinadores de Módulo. No obstante, en la audiencia con profesores, no se evidenció que sea una figura muy institucionalizada (algunos profesores desconocían la existencia de coordinadores de módulo). Además, la Dirección de Área busca la coordinación entre titulaciones de una misma área, buscando homogeneidad en la implantación. Los módulos de prácticas y TFM cuentan con sus propios coordinadores. El contacto con los estudiantes se asegura además a través de asesores o tutores académicos, lo que permite detectar con cierta celeridad posibles problemas de coordinación. Se aportan algunas evidencias de las reuniones de coordinación realizadas. En general, se aprecia que todos estos mecanismos de coordinación evitan duplicidades y solapamientos entre asignaturas y promueven la integración de conocimientos y competencias.

La valoración de los estudiantes de los ítems relacionados con la coordinación en la encuesta de valoración general del título es elevada, siempre por encima del valor medio de la escala, aunque un poco más baja en el 22/23 que en los dos cursos previos. Los profesores, por su parte, muestran una satisfacción alta con los mecanismos de coordinación docente.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 47, 87, 72 y 91 desde el curso 19/20 hasta el curso 22/23, muy por debajo de las 245 plazas verificadas. De acuerdo a la memoria, los estudiantes que no provienen de las titulaciones definidas en el perfil de ingreso y que no hayan cursado al menos 12 créditos relacionados con la economía y la gestión empresarial y 12 créditos relacionados con el derecho deben cursar complementos formativos. De hecho, se percibe cierta confusión en cuanto a la existencia y determinación de estos complementos, asegurando por parte de la Universidad que tienen carácter transversal. Se ha aportado escasa información sobre el perfil de ingreso real y se ha constatado que los complementos formativos no están activados en los términos que contempla la memoria. Se reconoce como un aspecto a mejorar que están abordando.

Un porcentaje importante de los estudiantes de cada cohorte solicita el reconocimiento de las prácticas por experiencia profesional. Se aplican los criterios contemplados en la memoria para tomar decisiones en este sentido. El proceso de admisión incluye una revisión del expediente, la valoración de méritos y una entrevista orientadora, y está gestionado por los departamentos de Admisión y Secretaría Académica. No se exigen requisitos de idioma a alumnos no hispanohablantes que accedan.

RECOMENDACIÓN:

- Se deben aplicar los complementos formativos conforme a los establecido en la memoria o modificar la misma para contemplar la fórmula que se estime más adecuada para equilibrar el perfil de ingreso.

La evidencias aportadas reflejan que las diferentes normativas académicas, especialmente las de permanencia y reconocimiento de créditos, se aplican de forma adecuada y no condicionan los indicadores de rendimiento académico.

La normativa de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos del Máster se encuentra publicada y accesible en la web de la Universidad Europea de Valencia, cumpliendo con la legislación vigente. Según la memoria del título, se permite reconocer hasta 51 ECTS por títulos propios y hasta 9 ECTS por experiencia profesional, exclusivamente en el módulo de prácticas, siempre que se acrediten 720 horas de experiencia relacionada. En el curso 2022-2023 se tramitaron 12 convalidaciones, reconociendo todos los años créditos por Prácticas Externas. La evidencias aportadas reflejan que la normativa permanencia y reconocimiento de créditos se aplica de forma adecuada y no condiciona los indicadores de rendimiento académico.

RECOMENDACIONES:

- Se debe cumplir con lo previsto en la memoria verificada en lo relativo a los dos modalidades de impartición del título o, en su caso, proceder a una modificación de la memoria.
- Se deben aplicar los complementos formativos conforme a lo establecido en la memoria o modificar la misma para contemplar la fórmula que se estime más adecuada para equilibrar el perfil de ingreso.
- Se recomienda fortalecer el soporte ofrecido a los estudiantes en materia de búsqueda y selección de prácticas y agilizar la comunicación y resolución de dudas en este sentido.
- Se recomienda incrementar el número de convenios de prácticas ofreciendo mayor diversidad de opciones, minimizando la necesidad de que los estudiantes se busquen sus propias prácticas.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de requerir un nivel mínimo de conocimiento del idioma español a los alumnos no hispanohablantes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El principal medio para publicar información es la web del título (<https://universidadeuropea.com/master-gestion-administrativa-online/>), que da acceso a la versión online y presencial. En esta página se puede encontrar información actualizada sobre el programa formativo, dedicando apartados al plan de estudios, a la empleabilidad, a los procesos de admisión y a la calidad.

En el apartado dedicado a Calidad se publica información sobre el sistema de gestión de la calidad, el seguimiento del título (comisión de calidad y principales resultados, incluyendo tasas de resultado y satisfacción de los principales grupos de interés), los documentos e informes derivados de los procesos de evaluación externa (verificación, modificación, seguimiento), la normativa universitaria, o los servicios al estudiante (dentro de los cuales se incluye el buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones. Además, se alega que se está trabajando en reorganizar la información con un diseño más intuitivo, incorporar menús temáticos y accesos directos, añadir materiales visuales para facilitar la comprensión (especialmente a estudiantes internacionales o con diversidad funcional), e implementar una sección de preguntas frecuentes y un canal de contacto para sugerencias o aclaraciones. En este sentido, se estima superada la debilidad manifestada en el último informe de seguimiento sobre la falta de información pública al respecto de algunos indicadores.

En el apartado de la web dedicado al programa formativo se puede acceder a las guías docentes de las asignaturas así como a información sobre las prácticas. En el apartado de admisiones se describe el proceso de acceso y matriculación y se ofrece información sobre becas, convalidaciones y reconocimientos. En el subapartado dedicado a servicios al estudiante, dentro del apartado dedicado a la calidad, puede accederse, entre otras cosas, a calendarios y horarios.

En general, se puede encontrar la mayor parte de la información necesaria para la toma de decisiones por parte de los estudiantes y que puede ser relevante para otros grupos de interés. No obstante, se aprecian algunas limitaciones:

- La información que se ofrece sobre profesorado resulta confusa. Por una parte se ofrecen apartados sobre el claustro líder y el equipo docente y por otra un apartado con los currículums. No coinciden las personas que se mencionan en un lugar y en el otro.
- La información sobre prácticas es muy genérica. Sería conveniente ofrecer más información específica del título y ejemplos de empresas en las que se pueden hacer.
- No resulta muy intuitivo encontrar algunas informaciones si se está familiarizado con la gestión universitaria: Que el apartado de servicios al estudiante esté en el apartado de calidad y que sea allí donde aparezcan los horarios y el calendario no resulta muy informativo.
- Aparte de lo que aparece en guía académica, no se ofrece información sobre el proceso de asignación, realización y evaluación del TFM.

RECOMENDACIÓN:

- Continuar mejorando la información pública ofrecida en la web, especialmente abordando las limitaciones señaladas arriba.

Además de la información recogida en la web, los estudiantes matriculados tienen acceso a una plataforma docente a través de la cual pueden recibir información y materiales más específicos de cada asignatura. Antes del inicio de cada curso, se les proporciona el calendario académico, horarios de clases, aulas y fechas de evaluación. Al comenzar el curso, también acceden en el campus virtual al calendario detallado de pruebas por módulo. Las guías de aprendizaje, disponibles en la web antes de la matrícula, incluyen información actualizada sobre competencias, contenidos, bibliografía, actividades formativas y sistemas de evaluación. Además, se ofrece información sobre el profesorado, prácticas externas y Trabajo de Fin de Máster (TFM). Por lo tanto, se estima que los estudiantes ya matriculados cuentan con la información más relevante, en el momento oportuno, para la realización de sus estudios.

Como mejora ya implementada, se reforzó la comunicación entre el departamento de Admisiones y la coordinación académica para asegurar que los estudiantes conozcan plazos importantes, como las defensas de TFM y clases sincrónicas. Además, se realizan sesiones informativas al inicio del curso sobre prácticas y TFM.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda continuar mejorando la información pública ofrecida en la web, especialmente abordando las limitaciones existentes en materia de profesorado, prácticas externas, ubicación de horarios y calendario y TFM.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El sistema de gestión de la calidad utilizado (SAIC), certificado por ANECA desde julio de 2022, establece una serie

de procedimientos para recoger información periódica sobre el funcionamiento y los resultados del título, ofreciendo una serie de indicadores información que cubren diversos aspectos como, por ejemplo, la demanda, la actividad docente, los resultados, las prácticas, la inserción laboral o la satisfacción de los grupos de interés. En particular, mide la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo en general, con la actividad docente del profesorado, con las prácticas realizadas o con la movilidad. También se mide la satisfacción de los egresados, del profesorado y de los tutores externos de prácticas y empleadores.

El sistema está coordinado por la Unidad de Calidad y cuenta con recursos humanos y herramientas adecuadas para realizar el seguimiento de los programas formativos. Entre sus principales instrumentos se encuentra el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA).

Como debilidad, se ha identificado la baja participación en algunas encuestas. Para abordarla, se ha reforzado la comunicación con los estudiantes mediante recordatorios en clase sobre la importancia de responder las encuestas, y se realiza un seguimiento activo de las tasas de respuesta por parte de la dirección del máster y la Unidad de Calidad. Además, cada año se implementan nuevas estrategias para fomentar la participación y mejorar así la representatividad y utilidad de los resultados obtenidos.

RECOMENDACIÓN:

- Insistir en la implantación de medidas para incrementar la tasa de respuesta en la encuestas de satisfacción realizadas a los distintos colectivos y, en especial, a los estudiantes.

El SAIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, asegurando su mejora continua. Este enfoque se enmarca en el ciclo de mejora continua PDCA (Planificar, Hacer, Evaluar, Actuar), aplicado de forma sistemática en todos los niveles de la actividad formativa. En la Evidencia 6 se detalla todos los procesos y órganos correspondientes, de forma exhaustiva.

En este contexto, las Comisiones de Calidad de Título-Comisiones de Evaluación de Aprendizajes (CCT-CEAT), donde están representados todos los grupos de interés (dirección académica, profesorado, estudiantes, personal de apoyo, asesores académicos y la Unidad de Calidad), se reúnen al menos dos veces por curso académico y, si es necesario, se realiza un seguimiento intermedio. En ellas se analizan tanto los indicadores cuantitativos (tasas, calificaciones, resultados de encuestas, etc.) como cualitativos (sugerencias, incidencias y comentarios), lo que permite una evaluación integral de cada titulación. Se derivan planes de mejora específicos que son objeto de seguimiento y revisión continua en cada nueva comisión. Además, existe un órgano transversal, el Comité de Aseguramiento de Calidad (CAC).

Los resultados de seguimiento quedan recogidos en las actas de las comisiones, pero no se recoge en un informe independiente. Tan sólo se redactan autoinformes de evaluación cuando el título se somete a procesos de seguimiento y acreditación externos.

RECOMENDACIÓN:

- Elaborar informes de revisión anuales que documenten el análisis realizado en la Comisión de Calidad del Título-Comisiones de Evaluación de Aprendizajes.

El SAIC de la Universidad Europea de Valencia dispone de mecanismos que garantizan la recogida, análisis y utilización de datos objetivos y relevantes para mejorar continuamente la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de estudios de satisfacción coordinados por la Unidad de Calidad y del análisis de indicadores académicos realizados por la Unidad de Medición y Análisis (como tasas de éxito, rendimiento, graduación o abandono), se obtiene una visión del funcionamiento del título. Además, el Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA) permite evaluar anualmente los resultados de aprendizaje.

La comunicación con los estudiantes se asegura mediante delegados de grupo, canales de atención presencial, telefónica y online, así como a través del Defensor Universitario y el Consejo de Delegados. Esta estructura facilita la detección de incidencias, reclamaciones o propuestas de mejora. En el curso 2022-2023, se optimizó el proceso de comunicación de resultados eliminando intermediarios, lo que ha agilizado la transmisión directa de la información desde el Departamento de Calidad a la Dirección del título.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda insistir en la implantación de medidas para incrementar la tasa de respuesta en la encuestas de satisfacción realizadas a los distintos colectivos y, en especial, a los estudiantes.

-Se recomienda elaborar informes de revisión anuales que documenten el análisis realizado en la Comisión de Calidad del Título-Comisiones de Evaluación de Aprendizajes.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico fue una de las principales debilidades señaladas en el informe de seguimiento de 2024. El número de docentes vinculados a la titulación ha crecido en los últimos cursos (llegando a 16 en el 22/23) y los indicadores sobre sus méritos académicos han mejorado. En el curso 23/24 se ha logrado superar el umbral de que al menos el 50% sean doctores (llegando al 68,75%). También ha crecido el porcentaje de profesorado a tiempo completo y con acreditaciones. El número de sexenios sigue siendo muy limitado.

El profesorado responsable del TFM es íntegramente doctor y el ratio de tutoría es adecuado (3 alumnos por tutor). Los docentes en modalidad online tienen experiencia y formación específica en el uso de plataformas y metodologías virtuales. Como acciones de mejora, se han reforzado las estrategias de contratación de doctores y acreditados, y se ha ofrecido asesoramiento para la obtención de acreditaciones. En adelante, se prevé implementar un plan conjunto con Recursos Humanos para captar talento académico y ofrecer condiciones laborales estables a doctores y profesionales con alta cualificación.

En conclusión, aunque se reconocen avances, es necesario seguir trabajando en este apartado que se había detectado como debilidad.

Al tratarse un título con marcada orientación profesional, también participan docentes con perfil profesional, lo que se estima muy adecuado.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es muy elevada, pero está basada en tasas de participación muy reducidas.

RECOMENDACIÓN:

- Seguir trabajando en mejorar los méritos académicos, especialmente investigadores, del profesorado.

De acuerdo a estas evidencias, se estima que el personal académico es suficiente y dispone de una dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Desde el curso 2019-2020 al 2022-2023, el número de docentes ha pasado de 13 a 16, respondiendo al aumento de plazas. Asimismo, la tasa de profesorado a tiempo completo ha experimentado un incremento significativo, alcanzando el 69,2 % en el curso 2022-2023, lo que ha contribuido a mejorar la estabilidad y el compromiso con el título. La satisfacción del profesorado muestra niveles muy elevados en todos los aspectos valorados.

La Universidad desarrolla diferentes planes para fomentar y apoyar la innovación docente y la investigación del profesorado (plan de formación de profesorado, programa de desarrollo digital docente, programas financiación de proyectos investigadores). Para ello, cuenta con convocatorias internas competitivas y un Portal de Investigación que centraliza publicaciones y datos relevantes. Además, dispone de un Centro de Investigación e Innovación Educativa con grupos relacionados con el área del máster. Los docentes participan en congresos, publicaciones y dirección de trabajos de fin de máster y tesis doctorales. En cuanto a innovación docente y uso de TIC, la universidad ofrece un completo Plan de Desarrollo y Formación del Profesorado con cursos asíncronos, recursos para nuevas incorporaciones, y formación en herramientas digitales, metodologías activas y evaluación.

Se aporta información de la participación en algunos de estos programas. Se estima como evidencia positiva del compromiso del profesorado y, en general, de la universidad con la innovación y mejora docente.

Se entienden atendidas las debilidades detectadas en el informe de seguimiento 2024, si bien se debe seguir trabajando al respecto.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda seguir trabajando en mejorar los méritos académicos, especialmente investigadores, del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La institución cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para las necesidades del Máster. Este personal participa activamente en las actividades formativas y recibe formación continua para mejorar su labor en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los Servicios de Atención al Estudiante ofrecen orientación, seguimiento y apoyo, facilitando la comunicación entre estudiantes, docentes y responsables académicos. Además, la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento mantiene contacto directo con la asignatura de Prácticas y organiza eventos para potenciar la inserción laboral de los estudiantes y egresados. Para mejorar, se plantea realizar un análisis detallado de las tareas administrativas, definir perfiles profesionales y establecer ratios según el número de estudiantes. También se implementará un protocolo de atención con plazos y canales claros, junto con un plan de formación continua para el personal de apoyo en normativa, atención al alumnado y competencias digitales.

La satisfacción de los estudiantes y el profesorado con los aspectos más directamente gestionados por el personal de apoyo confirman dicha estimación.

La Universidad dispone de infraestructuras adecuadas para el desarrollo del Máster, con aulas equipadas con tecnología avanzada y espacios accesibles. El campus ofrece también servicios complementarios como biblioteca y áreas para estudio, tutorías y descanso. Para la modalidad online, los materiales didácticos están diseñados para facilitar el aprendizaje a distancia, combinando teoría, sesiones en vivo y prácticas evaluativas.

Entre las mejoras destacadas están la inauguración del nuevo campus con modernas instalaciones, la ampliación del horario y servicios de la biblioteca, y la oferta de talleres formativos para optimizar el uso de recursos bibliográficos y apoyar la elaboración del Trabajo Fin de Máster.

La Universidad ofrece de manera transversal diversos servicios de apoyo a los estudiantes destacando el servicio de admisión, del área de servicio a los estudios, los puntos de atención al estudiante, la unidad de empleabilidad y emprendimiento, la unidad de prácticas, o el departamento de extensión universitaria. La valoración de los mismos por parte de los estudiantes es positiva.

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. La satisfacción de los estudiantes con la adquisición de competencias alcanza valores elevados. La satisfacción de los tutores externos de prácticas es también muy elevada y los datos sobre inserción laboral son muy positivos dentro de la rama de conocimiento.

El plan de estudios del máster está alineado con las materias y contenidos exigidos por la Resolución de 1 de septiembre de 2010 (BOE 3-9-2010), que regula las pruebas de acceso a la profesión de Gestor Administrativo. Esta correspondencia permite que el título sea reconocido como vía directa para el ejercicio profesional sin necesidad de superar dichas pruebas. La tasa de rendimiento media se ha mantenido por encima del 95% en los últimos cursos, alcanzando el 97,7% en el curso 22/23. No se aprecia ninguna asignatura que ejerza de cuello de botella. La tasa de graduación se ha mantenido en torno al 90% en los últimos cursos (97,4%, 93,5%, 94,5% y 88,6% el 19/20 y el 22/23). La tasa de abandono se han mantenido muy baja e incluso nula en algunos cursos (1,1% en el 22/23).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 47, 87, 72 y 91 desde el curso 19/20 hasta el curso 22/23, muy lejos de las 245 plazas ofertadas. Por lo tanto, puede considerarse una debilidad del título tal y como está dimensionado.

Las tasas de resultados (rendimiento, éxito, eficiencia, rendimiento y abandono) son muy elevadas, por encima de lo habitual en la disciplina y de lo previsto en la memoria.

La satisfacción mostrada por lo estudiantes en las distintas encuestas realizadas (valoración general del título, valoración del profesorado, valoración de las prácticas) es elevada, aunque en algunos casos la tasa de participación en las encuestas es tan reducida que hace dudar de la fiabilidad de los datos. También la satisfacción de los egresados, del profesorado y de los tutores externos de prácticas es elevada. Los datos sobre satisfacción del PTGAS no son específicos del título, pero también ofrecen resultados favorables.

Se realizan encuestas sobre la inserción laboral de los egresados a los 15-18 meses de finalización de sus estudios.

Los datos para las tres cohortes encuestadas (20/21, 21/22 y 22/23) han sido muy favorables, revelando tasas de empleabilidad muy altas (en la cohorte que menos ya estaban trabajando un 78% de los egresados) y grados de satisfacción muy elevados con la situación laboral. Se deduce de estos datos que los egresados encajan bien en y son aceptados por el entorno socio-económico.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda adaptar la cifra de alumnos de nuevo ingreso de la memoria a la demanda real de la titulación.

En Valencia, a 31 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
